

EDICTO

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 116 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al Presupuesto de 2016 que ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de mayo actual, por plazo de quince días, computados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo y ocho más los interesados presenten por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que caso de existir serán examinadas por la Comisión y practicadas cuantas comprobaciones crea necesarias.

Llerena, 31 de Mayo de 2017.
EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.